



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA  
Secretaría de Gobierno  
Historiador Chabás, 2  
46071 VALENCIA

Ntra. Ref.: Expediente Gubernativo: 37/2024

**ACUERDO**  
**Excmo. Sr. Presidente**  
**D. Manuel José Baeza Díaz-Portales**

En Valencia, a 29 de mayo de 2025.

Encontrándose el JAT de la Provincia de Castellón Don Lorenzo Ábalos Cotino en disposición de prestar servicio, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en el que el mencionado juez pasará a desempeñar la plaza de Juez de adscripción territorial del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, provincia de Castellón, publicado el día 21 de mayo de 2025 y en aplicación de lo previsto en los artículos 6 y 7 del Reglamento de desarrollo del Estatuto de los Jueces de Adscripción Territorial y de la LOPJ, modificada por la LO 4/2018 de 28 de diciembre, conforme a los criterios generales aprobados por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, no existiendo ningún otro JAT disponible en la provincia de Castellón, se acuerda:

**Adscribir a D. LORENZO ÁBALOS COTINO, JAT de la Provincia de Castellón, al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villareal, por ausencia de su titular, desde el día 11 de junio de 2025 y hasta la reincorporación del titular. Habiendo prestado su consentimiento el interesado.**

Notifíquese al interesado, a Gerencia Territorial y dese cuenta a la Sala de Gobierno a los efectos oportunos.

Lo acuerda y firma el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

